



## DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

### Llamado de Adquisición de Equipos y Accesorios Audiovisuales

**Lugar y fecha:** 26-may/2025

**UOC Convocante:** Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

**Unidad o área requirente:** Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (TICs).

**Funcionario o técnico responsable:** Sr. Faustino Ucedo

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe del Departamento de Producción Audiovisual.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

*La presente justificación técnica tiene como objetivo respaldar la objetividad, imparcialidad, regularidad, razonabilidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de equipos audiovisuales.*

*Los equipos audiovisuales son herramientas esenciales para el desarrollo de diversas actividades dentro de la institución, tales como:*

- Presentaciones, en las cuales comunicamos ideas, proyectos y resultados de manera efectiva a audiencias internas y externas.
- Eventos, como conferencias, seminarios, talleres y otros eventos institucionales de gran impacto.
- Capacitaciones, para impartir cursos y talleres de formación de manera dinámica e interactiva.
- Reuniones (presenciales/virtuales/híbridas) que permiten la comunicación y colaboración entre los miembros de la institución.

*Las razones para elegir las características de los mismos son:*

- Calidad, ya que deben cumplir un estándar de calidad mínimo en relación a imagen, sonido y rendimiento.
- Durabilidad, dado que deben ser equipos robustos y confiables, que deben soportar un uso frecuente sin presentar inconvenientes, en distintas condiciones ambientales.
- Compatibilidad, debido a que deben ser compatibles con los equipos existentes en la institución para facilitar su integración y uso.
- Tecnología: Deben incorporar tecnologías de última generación que garanticen un funcionamiento óptimo y una larga vida útil.
- Costo-beneficio: Se ha buscado la mejor relación calidad-precio, considerando las necesidades específicas de la institución.

*La adquisición de estos equipos permitirá optimizar el desarrollo de diversas actividades institucionales, mejorar la comunicación interna y externa, y fortalecer la imagen institucional.*

*FUC*

Sr. Faustino Ucedo  
Jefe del Dpto. Producción Audiovisual  
Unidad TICs  
SENACSA



### SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*No Aplica.*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No Aplica.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**.....



**Aclaración (\*):**

*Sr. Faustino Ucedo*  
Jefe del Dpto. Producción Audiovisual  
Unidad TICs  
SENACSA



**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°230/25

**Lugar y fecha:** 20 de mayo de 2025

**UOC Convocante (\*):** Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

**Unidad o área requirente (\*):** Comisión Interinstitucional - CIEFA

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Marian Martínez - Abg. Cinthya Krauer A.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Coordinadora Administrativa CIEFA -  
Administradora de la Comisión Interinstitucional CIEFA

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*):**

Los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición fueron establecidos conforme a la utilidad del mismo para la dependencia solicitante, con la finalidad de que el equipo facilite el registro de las reuniones con alta calidad de audio de todas las intervenciones realizadas, se garantice la integridad y precisión de la información recogida, al mismo tiempo facilitar la elaboración de actas, asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los registros para futuras consultas o auditorías.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:** No Aplica
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:** No Aplica

Obs:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (2)**

Lic. Marian Martínez

Abg. Cinthya Krauer A.